



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cml22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 12 de enero de 2022

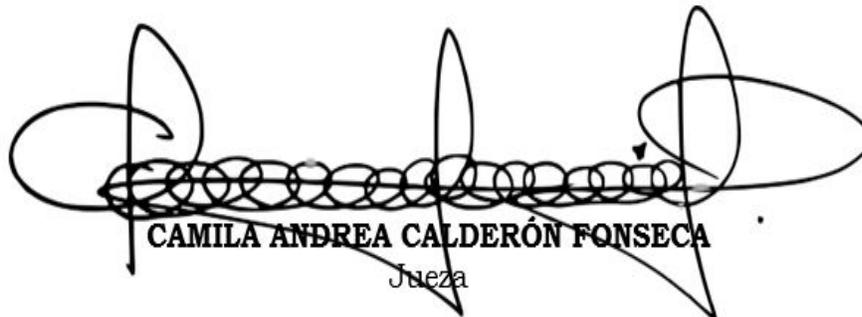
**Ref. Ejecutivo (Cuad. 2 cautelares demanda principal)
Auto previo, ordena trasladar memorial
Rad. No. 11001-40-03-015-2014-00367-00**

Revisado el presente asunto, el Despacho dispone:

1°. Previo a resolver la solicitud obrante a folio 87 del archivo 001 del cuaderno 002 del expediente digitalizado, la gestora judicial de la parte actora deberá allegar al plenario el certificado de tradición del inmueble embargado con fecha de expedición no mayor a 30 días.

2°. Por Secretaría trasládese el memorial obrante a folios 93 al 96 del archivo 001 del cuaderno 002 del expediente digitalizado, al cuaderno de medidas cautelares de la demandada acumulada (*Cuaderno 005 del expediente digitalizado*). Para el efecto Secretaría debe tener en cuenta que dicho cuaderno de cautelas no fue separado del cuaderno principal e inicia a partir del folio 73 del archivo 001 del cuaderno 005 del expediente digitalizado, por lo que deberá realizar la disgregación de tal documental.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

DLGM

Decisión 1 de 2.

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **003** fijado hoy **13 de enero de 2022** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **341d5dee4ed8d88a6a0ca1aa8b34f62feeb002ac0aa13bb7b6c5fe73576c7b96**

Documento generado en 12/01/2022 04:18:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>